

los referidos docum<sup>tos</sup> se coloquen en el Libro  
Capitular corriente, y que el referido Alon-  
so Ortega, ponga en poder del Mayordomo  
de propios la ochenta r. q. se le mandan  
restituir, porque los setenta y ocho r. y  
veinte y nueve mar. que higualm<sup>te</sup> se  
le mandan abonar, se hallan ya gastados  
de Acuerdo del Ayuntamiento por entres  
que hizo el referido Alonso: y se conteste  
del recibo a dho Señor Intendente

Igualm<sup>te</sup> se hizo presente una Orden co-  
municada al Ayuntam<sup>to</sup> por el S.<sup>r</sup> D.<sup>no</sup> P.<sup>no</sup>  
Francisco Intendente de este Reyno sobre  
el recurso que tenían echo los fuertantes  
de esta Villa, y metodo que debe observarse  
en los repartim<sup>tos</sup> sucesivos y enterada  
la Villa: Pido que sin perjuicio de repre-  
sentar lo correspondiente se haga presente  
dha Orden a los S. S. Comisarios, y reparti-  
dores nombrados para que la tengan pre-  
sente en la formacion y nuevo repartim<sup>to</sup>  
proximo: y el S.<sup>r</sup> D.<sup>no</sup> Ant.<sup>o</sup> Puch, Pido q.  
cumpla en un todo, sin reserva alguna: con  
que firmaron este Ayuntam<sup>to</sup> q. firmaron  
los S. S. Concejales de que damos fe

de Azuaga *Francisco Amayo*  
*Francisco Amayo*  
Diaz *Francisco Amayo*  
Muñoz *Francisco Amayo*  
Puch *Francisco Amayo*  
Juan *Francisco Amayo*  
D. Pasqual Corta